



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<https://www.maspalomas.com>

# BANDO

## CIERRE DE CALLES Ocupación de vía.

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la realización de **trabajos de carga y descarga de material de gran pesaje mediante el uso de una autogrúa de grandes dimensiones, en el Hotel Buenaventura**, y en el marco del expediente administrativo n.º **023307/2025**, el día **8 de enero de 2026** se procederá al cierre temporal de la circulación y a la restricción del tráfico en las siguientes vías públicas, en los días y horarios que se indican:

DÍA/S	HORARIO	VÍAS – CALLES	RESTRICCIÓN
8 DE ENERO 2026	Desde las 21:00 horas hasta finalización de los trabajos..	-Intersección de la Avd. De La Unión Europea con la Avd. De Tirajana, sentido Sur-Las Palmas, ambos carriles de circulación.( Pazoleta Viuda de Franco).  -Avd. De La Unión Europea, sentido Sur-Las Palmas, paso subterráneo de la Plazoleta de La Viuda de Franco.	PROHIBIDO CIRCULAR. (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE.**

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 26-12-2025 08:36:18	
Nº expediente administrativo: 2025-022749 Código Seguro de Verificación (CSV): 38BE5FCE8491CC32B225C6CEEC64E290 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/38BE5FCE8491CC32B225C6CEEC64E290">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/38BE5FCE8491CC32B225C6CEEC64E290</a>			
Fecha de sellado electrónico: 26-12-2025 15:46:18 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-12-2025 16:29:06	



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<https://www.maspalomas.com>

<b>Firmado por:</b>	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 26-12-2025 08:36:18	
Nº expediente administrativo: 2025-022749 Código Seguro de Verificación (CSV): 38BE5FCE8491CC32B225C6CEEC64E290 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/38BE5FCE8491CC32B225C6CEEC64E290">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/38BE5FCE8491CC32B225C6CEEC64E290</a>			
Fecha de sellado electrónico: 26-12-2025 15:46:18	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-12-2025 16:29:06	